



Al contestar cite el No. 2017-01-073032

Tipo: Salida Fecha: 22/02/2017 03:07:33 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 13069704 - SUAREZ CARLOS ALFRE Exp. 60520
Remitente: 420 - GRUPO DE INTERVENIDAS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-004950

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso:

Carlos Alfredo Suárez, propietario del establecimiento de comercio proyecciones D.R.F.E.

Agente liquidador:

Omaira Grijalba Camacho

Asunto:

Tutela 2017-00040-00

Proceso:

Intervención

Expediente:

65520

ANTECEDENTES:

Mediante escrito radicado en la entidad con el No. 2017-01-070541 de 22 de febrero de 2017, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pasto – Sala Civil - Familia, informa sobre la admisión de la acción de Tutela presentada por **Jose Efraín Araujo Lara** contra la **Superintendencia de Sociedades** y ordena poner en conocimiento a todos los intervinientes del proceso de intervención contra Carlos Alfredo Suárez, propietario del establecimiento de comercio proyecciones D.R.F.E. en intervención bajo la medida de liquidación judicial, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por **Jose Efraín Araujo Lara** contra la **Superintendencia de Sociedades**, no es otro que la notificación a través de **Estado** y la fijación de un **Aviso** en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, dado que todos los intervinientes del proceso tienen la obligación de consultar el Estado por tratarse de un proceso de carácter eminentemente judicial.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Intervenidas,

RESUELVE:

Primero: Notificar a las partes la existencia de la tutela tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Ordenar la publicación de un Aviso en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades, en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de Carlos Alfredo Suárez, propietario del establecimiento de comercio proyecciones D.R.F.E. en intervención bajo la medida de liquidación judicial, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, frente al ejercicio de la acción



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2017-01-073032
SUAREZ CARLOS ALFREDO EN LIQUIDACION JUDICIAL

constitucional donde solicitan la protección de los derechos al debido proceso y a la defensa.

Notifíquese y cúmplase

MARTHA LEONOR ARCHILA CARDENAS
Coordinadora Grupo de Intervenidas

TRD: ACTUACIONES
FUN: A1438
RAD: 2017-01-070541